

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

32782 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., Cantur.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2026, acordó otorgar a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., Cantur, una concesión administrativa para la ocupación de un local en la Estación Marítima del Puerto de Santander, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: 5,70 m².

B) Plazo: la concesión finalizará el 21 de diciembre de 2030

C) Objeto ocupación de un local, con destino a almacén de la oficina de información turística.

D) Tasa de ocupación de terrenos: 133,23 €/año. Tasa de ocupación de instalaciones: 356,63 €/año.

Tasa de actividad: 133,23 €/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 30 de septiembre de 2026.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A260042917-1